



RESOLUCIÓN No. (6167) **16 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Putumayo y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por conceso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Putumayo.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Putumayo a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	12962290	GUILLERMO GARCIA REALPE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1130618555	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1123325463	JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
	16888581	WILDER CASTAÑEDA CALDERON
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	41181569	NORA INES GOMEZ SALCEDO
	97447800	LUIS EMILIO BUSTOS MORALES
	1120217450	FABIO ALEXANDER BRAVO CAÑON
	41171145	SANDRA PATRICIA CARDONA CERON

	1018439303	LOUGGY STEPPAHNIE ARCOS BASTIDAS
	1125408042	EDERTH ADRIAN IBARRA OLIVA
	12962893	MIGUEL ALIRIO ROCERO CISNEROS
	41107002	CIELO AMPARO RUALES GUEVARA
	1117512058	MAURO ANDRES SANCHEZ ROMERO
	97470020	ROMULO SALAS SALAS
	18152460	GERMAN GUSTAVO BASTIDAS BELTRAN
DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1125184490	NEIDERRICARDO DELGADO CASTILLO
	1152190904	RAUL FERNANDO CUESVAS SOLARTE

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Putumayo a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1123325463	JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
VICEPRESIDENTE	16888581	WILDER CASTAÑEDA CALDERON
TESORESO	41181569	NORA INES GOMEZ SALCEDO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Putumayo al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	97447800	LUIS EMILIO BUSTOS MORALES

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Putumayo, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.


ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el



presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General